

INFORME RAZONADO

I.- IDENTIFICACION DELA PROPUESTA

"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD JORNADA REFLEXIVA COMUNAL"

ID 2322-155-LE24

Apertura 13 de agosto del 2024

II.- ANALISIS DE OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.847.091-K	BUFFET PATRICIO	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA AC"JORNADA REFLEXIA COMUNAL"	\$ 7.142.857	Aceptada
19.457.159-3	Donde la Belén	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA REFLEXIVA COMUNAL	\$ 8.300.000	Aceptada

III.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION

De acuerdo a evaluación y Memo N° 1923 de la Directora de Desarrollo Comunitario se sugiere adjudicar a:

SOCIEDAD COMERCIAL ANDACOLLO Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 7.142.857.- más IVA
(BUFFET PATRICIO)
RUT N° 76.847.091-K



Handwritten signature of Paulina Crespo Lemus

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

RESOLUCION
DEL SEÑOR ALCALDE
VALLENAR,



Handwritten signature of Armando Flores Jimenez
**ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

AFJ/PCL/hac.-



ANT:

MAT: Solicita adjudicar licitación.

VALLENAR,

13/08/2024

DE : PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : RODRIGO OCARANZA SALOMON
DIRECTOR SECPLA

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la solicitud 2322-155-LE24, correspondiente a la adquisición de Servicio de alimentación para Actividad "Jornada Reflexiva Comunal".
 Se sugiere adjudicar al proveedor Sociedad Comercial Andacollo y Compañía limitada, Buffet Patricio, RUT: 76.847.091-K, por ser el único oferente que cumple con los productos requeridos según bases técnicas. Se adjunta cuadro evaluativo.

	Rut. N° Proveedor	Razón Social	Monto Total	Calidad 50%	Cobertura 10%	Experiencia 20%	Valor Oferta 20%	Total 100%
1	76.847.091-K	SOCIEDAD COMERCIAL ANDACOLLO Y COMPAÑÍA LIMITADA, BUFFET PATRICIO	\$8.499.999	50% si cumple con todos los requerimiento s según bases técnicas	10% Proveedor presenta domicilio en la comuna de Vallenar.	0%	20%	80%
RCCG	/cerat	MARIA BELEN ANDREA FREDES, DONDE LA BELEN		Oferta no evaluada ya que no cumple con los requerimientos de bases técnicas específicamente en el ítem 1, sub ítem 1,6 no adjunta comprobante de garantía. Esto a uso del sistema de el oferente propone.				
2	19.457159-3							

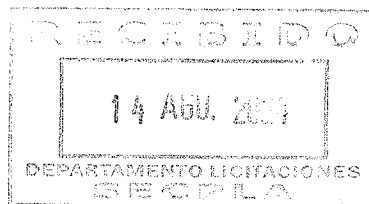


Firma Electrónica Avanzada
Paulina Andrea Crespo Lemus
Directora Dirección de Desarrollo
Comunitario
Fecha: 13/08/2024 16:58:20 -0400

Sin otro particular, se despide atentamente

Distribución:

- SECPLA
- DIDECO
- LICITACIONES



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
z58y20240813-18843